En cada territorio las comisiones municipales de la provincia elaboraran sus demandas alimentarias las cuales deben estar en correspondencia con la capacidad que posee cada municipio para ser soberano y sostenible en la producción de alimentos , teniendo en cuenta el artículo 44 de esta propia ley sobre los sistemas alimentarios locales.

Como es conocido por nuestra población la provincia de Artemisa tiene el compromiso de entregar como promedio a la capital una tres mil setecientas, toneladas mensuales entre viandas, hortalizas, frutas, y granos en el año, lo que promedia una cuarenta y cuatro mil cuatrocientas toneladas. Las entregas se realizan por los municipios de Artemisa, Alquizar, Guira de Melena y San Antonio de los Baños.

Son propósitos fundamentales de los territorios:

1ero – Garantizar las Kilocalorías (Kcal) que requiere la población así como los requisitos nutricionales planteados a partir del diagnóstico elaborado por cada territorio.

2do– Garantizar a la población 38 libras per cápita en una primera etapa y 60 libras igualmente por habitantes en una segunda etapa dónde prime la diversidad de los productos.

A continuación ofreceremos la relación de los municipios que han declarado no ser soberanos en uno o varios reglones de la producción

Phoca PDF

agrícola.

< Viandas propuesta de entrega 18 libras p/c . No son soberanos en este renglón los municipios de Mariel, Guanajay, Bauta y Candelaria.

< Hortalizas propuesta de entrega 13 libras p/c. No son soberanos Bahía Honda, Mariel, Guanajay, Caimito, Bauta y Candelaria.

< Frutas propuesta de entrega 5 libras p/c. No son soberanos Bauta y Mariel .

<Granos propuesta de entrega 2 libras p/c. No son soberanos Mariel, Bauta y Candelaria.

(Dirección Provincial de Comercio)

Phoca PDF